

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos: Enero 30 de 2020 Fecha Última Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Publicación de la Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Corte del Seguimiento: Abril 30 de 2020	Objetivo: Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
--	---

GESTION GERENCIAL	Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020
--------------------------	--

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Tamaño de la Entidad Tipo de vinculación laboral Intereses particulares Intereses propios	Concentración de autoridad o exceso de poder	Socialización del Manual de funciones, Código de ética y código de buen gobierno	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Realizar capacitaciones	Se evidencia que al momento de ingresar a la entidad un empleado nuevo se le hace entrega de una copia de las funciones y se les da a conocer el Código de Integridad, los cuales se tienen incluidos dentro de los procedimientos de la inducción y reintroducción. Los documentos se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el Link NOSOTROS - Direccionamiento Estratégico - CODIGO DE INTEGRIDAD - Resolución No. 017 de 2018
Inadecuada segregación de funciones desconocimiento del manual de funciones Insuficiencia de personal	Extralimitación de funciones	Socialización del Manual de funciones y competencias laborales	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Revisar y ajustar continuamente los procesos y procedimientos de la Asociación y programas de capacitación permanente sobre las Competencias Laborales	Los procesos y procedimientos son revisados y ajustados continuamente por parte de los líderes de los procesos. Por la situación actual de la Pandemia las capacitaciones se han visto reducidas, por el confinamiento realizado por la Entidad desde el pasado 20 de marzo de 2020. empleados de la Asociación como: Videoconferencia realizada por la Función Pública el 14 de febrero sobre Reporte FURAG, videoconferencia realizada por la Función Pública el 11 de Marzo de 2020 sobre Reporte FURAG, orientados virtualmente en las instalaciones del SENA Caldas en Maltería, a las que asistió el Jefe de Control Interno. TALLER WEB - ERGONOMÍA EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS - UNA FORMA DISTINTA DE CUIDAR A LOS TRABAJADORES Realizado el 29 de abril de 2020 virtualmente, en el que participaron varios empleados de la Asociación.

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos:	Enero 30 de 2020	Objetivo:	Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
Fecha Última Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Publicación de la Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Corte del Seguimiento:	Abril 30 de 2020		

Ausencia de estímulos laborales Alta carga laboral Debilidades en los programas de bienestar social	Insatisfacción de los funcionarios	Fortalecimiento de los programas y planes de la gestión humana de la entidad	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Capacitación en motivación y crecimiento personal, profesional y laboral Realizar actividades lúdicas Programas de estímulos Fortalecimiento de los valores institucionales	Se evidenció la realización de actividades como la celebración de cumpleaños del primer trimestre de 2020, para 4 empleados, dentro del Plan de Bienestar Social e Incentivos, se tiene establecido por meses el compañero más responsable - marzo, el compañero más alegre - mayo, el compañero más eficiente - julio, el compañero más solidario - septiembre y el compañero más laborioso - noviembre, actividades estas que no se han podido llevar a cabo por el confinamiento llevado a cabo desde el pasado 20 de marzo de 2020 por parte de la Asociación, como respuesta a las medidas de salubridad adoptadas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal para enfrentar la Pandemia del COVID 19.
---	------------------------------------	--	---	--	--

GESTION FINANCIERA

Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Falta de controles en el procedimiento de pagos	Desviación de recursos	Detrimiento patrimonial y tipificación de delitos contra la administración pública	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Mantener multiusuarios para el manejo de las cuentas Identificar los tipos de pagos que se deben realizar en cada cuenta	Se evidenció que la Asociación Aeropuerto del Café AEROCAFE sigue contando con multiusuarios para el manejo de las cuentas, se evidencian que por cada cuenta se tiene asignados 3 usuarios, quien administra, quien realiza la parte operativa y quien autoriza el pago. - Se evidencia que se tiene identificados los tipos de pagos que se deben realizar en cada una de las cuentas, pero se continua sin documentarlo.
Intereses particulares o a favor de terceros	Alteración de la información financiera	Auditorías internas y externas	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Realizar auditorías internas y externas a la información financiera	Se evidencia que se tiene programadas por parte de la Revisoría Fiscal auditorías externas a la información financiera de la Asociación y la Oficina de Control Interno las auditorías internas a partir del mes de junio de 2020, dentro de las cuales se incluye el Area Financiera.

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos:	Enero 30 de 2020	Objetivo:	Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
Fecha Última Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Publicación de la Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Corte del Seguimiento:	Abril 30 de 2020		

Intereses personales	Solicitud de dadas en el trámite de pago de las cuentas	Establecimiento del cronograma de pagos en la orden contractual	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Realizar auditorías internas y externas a los pagos efectuados	Se constató que en los contratos de prestación de servicios se tiene incorporado el cronograma de pagos a realizarse durante el tiempo de ejecución del contrato. Sin embargo frente a los contratos de obras, mantenimiento y arqueología es bastante difícil y complejo establecer un cronograma de pagos, toda vez, que depende de los avances y de las cuentas que se presenten. Dentro del programa de auditorías internas se tiene incluida el Área Financiera.
----------------------	---	---	---	--	---

GESTION JURIDICA Y DE CONTRATACION	Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020
---	--

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Falta de asesoría jurídica. Viabilidad a proyectos sin la debida evaluación. Formación insuficiente por parte de los ejecutores. Falta de control sobre los funcionarios que intervienen en la tramitación, aprobación o celebración de contratos Art. 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas	Direccionamiento de procesos contractuales	Verificación de los requisitos de participación frente al estudio del sector Verificación de los requisitos habilitantes frente al alcance del objeto a contratar	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Vo Bo. Del Director Jurídico en todos los documentos del proceso de contratación de la Entidad. Capacitar a los responsables del proceso en contratación estatal	Se evidencia que a partir de la elaboración de los estudios previos se cuenta con la participación de la Oficina Jurídica en el proceso de contratación. - Todos los documentos del proceso precontractual, contractual y postcontractual tiene la revisión y visto bueno por parte del Director Jurídico, así como una revisión exhaustiva por parte de la Gerencia. - La contratación de la entidad desde el año 2018 se viene realizando a través de la Plataforma del SECOP II - El Director Jurídico de la Asociación cuenta con una Especialización en Contratación Estatal y cursa en la actualidad una Especialización en Derecho de la Infraestructura
Interes propio de funcionarios Concentración de poder	Elaboración mal intencionados de actos administrativos, con el objetivo de favorecer intereses personales y a particulares	Sensibilizar periódicamente a los funcionarios sobre temas de corrupción. Vo. Bo. Por parte de los responsables de la elaboración de los documentos	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Vo.Bo. Del Director Jurídico en todos los actos administrativos.	Se evidencia que se tiene establecido desde la Gerencia de la Asociación, que todos los documentos que son expedidos por la Entidad, así como los actos administrativos, cuenten con el visto bueno de quien elaboró o proyectó el documento y con la revisión y visto bueno del Director Jurídico, previos a la firma de la Gerencia.

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos: Enero 30 de 2020 Fecha Última Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Publicación de la Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Corte del Seguimiento: Abril 30 de 2020	Objetivo: Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
--	---

Personal encargado de la supervisión e interventoría sin la competencia idónea para el desarrollo de las actividades. Falta de claridad en las funciones a desarrollar como supervisor	Concentrar las labores de supervisión de múltiples contratos en poco personal y/o sin conocimiento técnico para realizarlos	Revisar y verificar que la asignación de supervisión corresponda a las funciones y competencias de los funcionarios	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Seleccionar supervisores que tengan relación directa con el objeto del contrato. Consulta permanente del manual de contratación por parte de los supervisores	Se evidencia que como política de la Entidad, la designación de la supervisión de los contratos, se concibe desde la elaboración de los estudios previos, y se direcciona hacia el Área a la cual le corresponda la supervisión de acuerdo con las funciones y competencias de la misma. - En la página web de la Asociación Aeropuerto del Café se encuentra publicada para consulta y conocimiento no solo de los empleados sino del público en general el Manual de Contratación y Supervisión Versión 02, en el link TRANSPARENCIA - Contratación - MANUAL DE CONTRATACION. O en el siguiente link: https://aerpuertodelcafe.com.co/?s=manual+de+contratacion
--	---	---	---	--	--

GESTION ADMINISTRATIVA	Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020
-------------------------------	--

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Escasa mano de obra por falta de presupuesto o planta de personal inadecuada	Concentración de funciones en una persona	Asignación de presupuesto para la planta de personal	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Velar por la asignación del presupuesto para la provisión de los cargos	Se evidencia que la Asociación Aeropuerto del Café cuenta dentro de su estructura con 17 cargos de planta, pero que ante la situación real y actual del proyecto únicamente se presupuestan 12 cargos, que le ahorran a la entidad unos recursos bastantes importantes, para la presente vigencia a la fecha se encuentran vacantes los siguientes cargos: Coordinador de Historia Técnica, Monitoreo e Instrumentación del Proyecto (\$6.714.000), Ingeniero supervisor de Obras (\$5.902.000), Ingeniero Auxiliar (\$2.851.000), Asistente Predial (\$2.237.000) y Secretaria Sede Palestina (\$1.070.000)

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos:	Enero 30 de 2020	Objetivo:	Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
Fecha Última Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Publicación de la Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Corte del Seguimiento:	Abril 30 de 2020		

Sistemas de información inadecuados y poco seguros	Sistemas de información susceptibles de manipulación o adulteración	Asignación de roles de los diferentes usuarios y que el software tenga log de auditoría	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Actualización de usuarios frente a los cambios de personal	Se evidencia que los usuarios de los sistemas de información de la Asociación tienen asignado una clave para el ingreso a su equipo, se cuenta con Discos Locales, en uno de los cuales se consigna toda la información de cada una de las Áreas. - Cada vez que se presenta un cambio de personal, se realiza por parte del Área de Sistemas o la Coordinación Administrativa, la actualización del mismo, la cual consiste en la entrega de claves y de equipos por quien deja el cargo y la asignación de claves y equipos a quien ingresa. - Con respecto a quienes manejan plataformas, al momento del cambio de un empleado se escribe a la entidad respectiva para que se realice los cambios de usuarios y claves y el acceso restrictivo a las mismas.
Ausencia de un sistema integrado de gestión documental y falta de personal con competencias	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	Sistematización de la gestión documental	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Gestionar la consecución de recursos para la implementación sistematizada de la gestión documental. Efectuar una revisión del control de documentos. Manejo idóneo de la gestión documental. Capacitar en la Ley 594 de julio 14 de 2000 Ley General de Archivo	No se ha llevado a cabo debido a las limitaciones presupuestales de la Asociación, hasta tanto no se reinicien las obras del proyecto, sin embargo se dispuso de una partida presupuestal para la vigencia 2020, para actualización de las TR la cual está incluida en el Plan Anual de Adquisiciones. - Se ha realizado sensibilización de los empleados y contratistas en gestión documental de la entidad en la implementación de Tablas de Retención Documental - TRD, hoja de control de documentos dentro de un expediente, inventario documental y preservación de documentos, aplicando el principio de orden original de los documentos.

GESTION COMUNICACIONAL	Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020
-------------------------------	--

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Interés propio Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	Divulgación de información clasificada como confidencial o reservada	La información de la Entidad sólo debe ser divulgada por el Representante Legal o por la persona que éste autorice	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Al momento de la contratación de personal de planta o contratistas se les debe dar a conocer el Código de Ética y Buen Gobierno adoptado por la entidad y de la confidencialidad de la información	Se evidencia que se cumple con el manejo de la información, en el sentido de que solo la Gerencia es la encargada de dar la información a los medios de comunicación, al momento de la vinculación del personal de planta y de contratistas se les informa sobre la confidencialidad de la información que se debe tener de la Entidad y se les da a conocer el Código de Integridad antes Ética y de Buen Gobierno.

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos:	Enero 30 de 2020	Objetivo:	Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)
Fecha Última Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Publicación de la Actualización:	Enero 31 de 2020		
Fecha Corte del Seguimiento:	Abril 30 de 2020		

Interés propio Tráfico de influencias (amiguismo, persona influyente)	Uso indebido de la información para obtener beneficio particular	Custodia adecuada de la información	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Gestionar la consecución de los recursos para una adecuada custodia de la información histórica de la entidad	Se evidenció que la Asociación cuenta con un dispositivo de almacenamiento QNAP (NAS), que de común acuerdo con la Gobernación de Caldas, se dispuso que la información allí almacenada se incorpore al servidor que tiene la Gobernación de Caldas ubicada en el Área de Sistemas, lo que permite una eficiente custodia de la información que produce la Asociación, la cual está programada para ser actualizada cada 8 días, garantizando que la información está en custodia externa. No obstante lo anterior, la entidad sigue contando con el dispositivo de almacenamiento NAS, con discos duros y un servidor que permiten archivar y custodiar toda la información de la Entidad.
---	--	-------------------------------------	---	---	--

GESTION Y CONTROL (EVALUACION)	Fecha de elaboración y publicación : 14 de Mayo de 2020
---------------------------------------	--

Causas	Riesgo	Control	Efectividad de los Controles	Acciones	Observaciones O.C.I.
Favorecimiento a intereses particulares	Omisión intencional de posibles actos de corrupción o irregularidades administrativas	Interiorizar los principios y valores institucionales; así como las consecuencias al materializarse el riesgo	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Cumplimiento de la normatividad vigente y sus respectivos requisitos para el logro de los objetivos institucionales Desarrollar buenas prácticas de auditoría interna, evaluaciones y seguimiento a los procesos de forma independiente	Se evidenció que las Auditorías Internas de Control Interno están programadas por la Oficina de Control Interno y para aprobación por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, la cual se adelantará a todos los procesos de la Asociación, a partir del próximo mes de junio de 2020, igualmente se tiene aprobado el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno.
Manipular información relacionada con el cumplimiento de las disposiciones legales	Manipulación de los informes	Revisión y seguimiento del desarrollo de los informes por parte del líder del proceso	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Revisión y aprobación de los informes Acompañamiento a las mesas de trabajo cuando sea pertinente	La Oficina de Control Interno de la Asociación, hace presencia en las mesas de trabajo y asiste a los Comités cuando es requerido, igualmente se presentaron todos los informes que por ley le competen y corresponden, dentro de los términos establecidos, como la rendición de las cuentas a la plataforma SIA CONTRALORIAS en el mes de febrero de 2020, SIA OBSERVA mensualmente, dentro de las fechas establecidas por el Ente de Control, Informe del Estado del Sistema de Control Interno, Informe Cuatrimestral de Control Interno presentado en enero de 2020, el cual se sigue presentando cada 6 meses, Informe Austeridad del Gasto 4to Trimestre 2019 y 1er Trimestre de 2020.

Fecha de elaboración del Mapa de Riesgos: Enero 30 de 2020 Fecha Última Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Publicación de la Actualización: Enero 31 de 2020 Fecha Corte del Seguimiento: Abril 30 de 2020		Objetivo: Realizar Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano con corte a abril 30 de 2020 - Entre el 01 y el 15 de mayo de 2020 (Art. 73 Ley 1474 de 2011, Dec-2641 de 2016 y Estrategia V. PAAC del DAFP de 2015 V.2)		
Trafico de influencias para el desarrollo de las auditorías Relaciones de amistad entre auditados y auditores	Informes de auditorías internas subjetivos, parcializados, ocultando y/u omitiendo información y favoreciendo intereses particulares	Procedimiento de auditorías internas	33% Los controles a la fecha de este seguimiento se están aplicando periódicamente, se evidencia que en el primer cuatrimestre no se materializó el riesgo, por lo tanto los controles establecidos para prevenir la ocurrencia han sido efectivos	Evaluación del programa y plan de auditorías Se evidencia que la evaluación del programa y el plan de auditorías internas de Control Interno proyectadas por la Oficina de Control Interno son efectuadas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, de lo cual queda constancia en las actas de este Comité que evidencian su cumplimiento.

RUBEN DARIO SANTA GARCIA

Jefe de Control Interno